

Elaboración de Estados Financieros Proforma

Estados financieros proforma son estados que contienen, en todo o en parte, uno o varios supuestos o hipótesis con el fin de mostrar cuál sería la situación financiera o los resultados de las operaciones si estos acontecieran.

Los estados financieros se preparan bajo principios de contabilidad; los que identifican y delimitan el ente económico y sus aspectos financieros, que incluyen los principios de realización y periodo contable, señalan:

"Realización. La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza..."

"Periodo contable... las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren..."

"Y la aplicación conjunta de los principios de contabilidad de realización y periodo contable que indican:

"... La información contable incluye hechos consumados que desde el punto de vista de principios de contabilidad se han realizado". Por lo tanto, la incorporación de operaciones o hechos ocurridos con posterioridad a la fecha en que son relativos los estados financieros constituyen una desviación a estos principios.

Estos estados financieros pueden dividirse en dos grupos, como sigue:

a) Estados que contienen operaciones reales y que muestran además hechos posteriores a la fecha en que están cortadas las cifras de los estados financieros. Los hechos posteriores pueden haber ocurrido ya a la fecha de emisión de los estados financieros, o bien, que su posibilidad de ocurrir es suficientemente cierta.

Elaboración de Estados Financieros Proforma

Puede decirse que este grupo considera operaciones consumadas. Para referirse a estos estados debe usarse el término proforma. Para considerarse operaciones consumadas es necesario que se hayan realizado y, las que están aún pendientes de realización, que existan convenios, contratos en firme, acuerdos del Consejo de Administración o Asambleas de Accionistas, aprobaciones de la emisión de obligaciones y acciones, convenios de adquisición de empresas, fusiones, etc., y en general operaciones que modifiquen sustancialmente la estructura financiera de la empresa.

b) Estados que pretenden mostrar los resultados y la situación financiera basada en proyectos o fenómenos que se supone se realicen como planes o proyectos futuros, o, simplemente, la proyección de las tendencias observadas, así como estados que se formulan con hipótesis sobre el pasado o el presente con objeto de mostrar los resultados y la situación financiera si tales hipótesis se "hubieran realizado" o "hubieran sucedido". Para estos casos se recomienda el uso genérico del término proyecciones y no del término proforma.

El objeto de un estado financiero es proporcionar información sobre las operaciones realizadas. Así, un estado de situación financiera informará sobre la situación financiera; un estado de resultados mostrará en forma lógica cómo se generó la utilidad o la pérdida; un estado de cambios en la situación financiera mostrará en forma accesible al lector las fuentes de donde se obtuvieron los fondos o recursos, así como la aplicación que se hizo de ellos.

El objeto de los estados financieros proforma es mostrar retroactivamente la situación financiera que se hubiese tenido al incluirse hechos posteriores que se han realizado en los resultados reales, o bien, cuya posibilidad de ocurrir es suficientemente cierta a la fecha de la preparación de los estados. En algunas ocasiones los hechos posteriores pueden ser tan importantes para el lector de la información financiera que su revelación e incorporación en los estados financieros proforma, como si hubiera ocurrido a la fecha de los estados, puede resultar más efectiva para la toma de decisiones que los estados financieros con eventos realizados únicamente.

Elaboración de Estados Financieros Proforma

El objeto de las proyecciones de estados financieros es mostrar anticipadamente la repercusión que tendrá la situación financiera y el resultado de las operaciones futuras de la empresa al incluir operaciones que no se han realizado.

Es una herramienta muy importante para la toma de decisiones de la dirección de la empresa cuando se pretenda llevar a cabo operaciones sujetas a planeación que motiven un cambio importante en la estructura financiera. Los estados financieros proforma y las proyecciones suelen elaborarse cuando se quiere conocer el efecto que tienen transacciones importantes que ocurren o pudieran ocurrir después de la fecha de los estados financieros.

Las transacciones o hechos posteriores pueden ser:

a) Emisión de obligaciones. Esta operación origina recepción de recursos externos y, consecuentemente, su efecto en la estructura financiera de la empresa, que pueden ser inversiones en activos, pago de pasivos, disminuciones de capital o bien una combinación de ellos. Resulta de interés para los posibles adquirentes de los títulos, conocer el uso de los fondos, el efecto de su empleo, así como los bienes que constituyen la garantía. Del análisis de estas cifras se desprenderá la calificación a la emisión, pues se apreciará el margen de seguridad para su recuperación y la oportunidad del pago de intereses, elementos que son de primera importancia para decidir la conveniencia de suscribir las obligaciones.

b) Emisión de acciones. Al planearse un aumento de capital a través de una emisión de acciones para que sea suscrita por futuros accionistas, deberán mostrarse sus efectos en la situación financiera de la empresa con el fin de dar a conocer la conveniencia de suscribir las acciones y juzgar sobre las futuras posibilidades de rendimiento de las acciones que están en circulación.

Elaboración de Estados Financieros Proforma

c) Cancelación de acciones. Cuando se planea una reducción del capital social, el objetivo será determinar de dónde se dispondrán los recursos para liquidar las acciones y conocer la estructura financiera que se tendrá después de efectuar la reducción.

d) Fusión de sociedades. Cuando se fusionan dos o más empresas que han venido operando como entidades independientes, es necesario conocer anticipadamente la situación de las acciones como resultado de la agrupación de los activos y pasivos de las entidades. También es importante conocer anticipadamente la transformación que ocurriría en los ingresos, costos, gastos e impuestos como resultado de la fusión. Los acreedores y los accionistas deberán analizar la estructura financiera derivada de la fusión y enjuiciar la nueva entidad como organismo sujeto de crédito y redevuabilidad, que merecerá un juicio diferente de las entidades fusionadas que le dieron vida.

e) Separación de unidades o divisiones. Contrariamente al inciso d, se presenta este caso cuando bajo una misma entidad se han agrupado actividades que tienen un diverso proceso industrial o comercial, constituyéndose un conjunto de actividades heterogéneas, pero que por una operación financiera se separa alguna de estas actividades. En tal caso deberá segregarse del todo, cuantificando la situación financiera y las operaciones (ingresos, costos y gastos) independientemente del resto de la entidad.

f) Transformación de un negocio personal en sociedad. Una entidad manejada como negocio personal tiene un régimen jurídico distinto del de una sociedad; es decir, el régimen patrimonial sufre un cambio importante, pues quedará desligada de los bienes y responsabilidades del propietario. Un efecto importante será el cambio en el régimen fiscal, además de otros cambios en la estructura de los activos, pasivos y resultados, como son los sueldos de dirección, impuestos sobre utilidades, etc., cuyo efecto es indispensable cuantificar.

Elaboración de Estados Financieros Proforma

g) Modificación de la estructura financiera. En general, para adoptar alguna política que cambie sustancialmente la estructura financiera de la entidad económica, es necesario medir y cuantificar sus impactos financieros tanto en las inversiones obligacionales, como en el capital y los resultados. Como ejemplo se señala el caso de las casi-reorganizaciones de las empresas.

h) Reestructuración de deuda. La deuda puede ser a corto y largo plazo. Generalmente la reestructuración de la deuda es de corto a largo plazo y esta transacción cambia radicalmente la estructura financiera de la empresa. También es común consolidar varias deudas en una, con ventajas en los vencimientos y en los intereses.

i) Pérdida de activos por incendio, inundación y terremotos. Las catástrofes como las pérdidas por incendio, inundaciones, terremotos, etc., tienen generalmente un efecto muy importante en los resultados de las operaciones y en la estructura financiera. Una catástrofe como las anteriores, además de afectar el patrimonio de los socios o accionistas, suspende las operaciones futuras e invalida el principio de contabilidad de "negocio en marcha". En este caso deben considerarse las coberturas que se pueden tener de los seguros, en su caso.

j) Devaluaciones de la moneda. Dependiendo de la posición monetaria en moneda extranjera de la empresa se tendrán los efectos en la estructura y en los resultados.

Los grupos de personas a quienes interesan estos estados son los siguientes:

- a) Accionistas y propietarios. Los dueños o accionistas de una empresa se encuentran interesados en conocer cuál sería la situación financiera de la entidad, incluyendo uno o varios efectos proyectados o hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y, en su caso, con el fin de aprobar transacciones que están bajo su decisión.

Elaboración de Estados Financieros Proforma

b) Administradores. Para los administradores que tienen bajo su responsabilidad el manejo y los resultados de la entidad, estos estados son una herramienta necesaria para la planeación de las operaciones y la toma de decisiones, presentes y futuras.

c) Acreedores y prospectos de acreedores. A los primeros interesa con objeto de vigilar la seguridad de sus créditos y, en su caso, para oponerse a aceptar la o las transacciones propuestas (aumentos, reducciones de capital, fusiones, etc.), y a los segundos, para evaluar el riesgo del crédito que se propone.

d) Prospectos de inversionistas. A estos les interesa estudiar los cambios sustanciales que sufrirá la entidad con posterioridad a los estados financieros actuales con el fin de evaluarlos antes de efectuar su inversión.

e) Autoridades gubernamentales. Principalmente le interesa a la Comisión Nacional de Valores, que vigila celosamente los intereses del público sobre todos los valores que se cotizan en la bolsa. La citada comisión, para autorizar la suscripción de ciertos valores en la bolsa, solicita estudios especiales, generalmente estados proforma, con el fin de juzgar la posible situación financiera de la entidad al alterarse las proporciones entre los diversos renglones del estado de situación financiera, así como su efecto en los resultados. Es decir, utiliza los estados proforma como una herramienta de medición y análisis para protección de las inversiones del público.

Los estados financieros deberán señalar claramente que son estados proforma o proyecciones. La forma es muy variada debido a los diversos usos que se les da, pero es recomendable combinarlos con estados reales o históricos, mostrando tres columnas: la primera, con saldos reales o históricos; la segunda, con ajustes o cambios de las operaciones o proyecciones propuestas, y la tercera, con las cifras proforma o proyecciones futuras.

Elaboración de Estados Financieros Proforma

Es indispensable que indiquen con toda claridad y precisión los hechos u operaciones posteriores o futuras que se están considerando generalmente a través de notas. Es conveniente acompañar a los estados financieros básicos de un estado de posición de recursos netos generados y su financiamiento, resultantes de las operaciones o proyecciones propuestas, para determinar y sintetizar la naturaleza de los cambios.

Referencia:

Recuperado de:

http://ual.dyndns.org/biblioteca/Contabilidad_Sociedades/Pdf/Unidad%209.pdf